



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1305

EN CONCON,

08 JUN 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1172 de fecha 13 de mayo del 2020, donde se llama a Licitar "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles"
- E. Licitación Pública ID N°2594-13-LE20, denominada "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles" de fecha de publicación 14 de mayo del 2020, con dos ofertas recibidas en acto de apertura, se registran cuatro consultas a la oferta en foro de la Licitación Pública y se registra una aclaración a la Licitación Pública ID N°2594-13-LE20
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-13-LE20 "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles" de fecha 29 de mayo del 2020.- comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargado de Informática, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas. Se evalúa las ofertas según los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas, según los criterios establecidos.
- G. Con fecha 05 de junio del 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-13-LE20 denominada "Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles" al oferente, **TELEFONIA MOVILES DE CHILE S.A RUT. 76.124-890-1**, según se indica en especificaciones técnicas, por un monto mensual de **\$969.660 I.V.A.** incluido. con entrega de plazo máximo 7 día. El servicio tendrá un plazo de duración de 18 meses.
2. **APRUEBESE**, las respuesta a las consultas realizada a través del foro preguntas y respuestas de la propuesta publica ID 2594-13-LE20, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos establecidos y forman parte integrante de esta licitación pública.
3. **APRUEBESE**, la aclaración realizada a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la propuesta publica ID 2594-13-LE20, que forman parte integrante de esta licitación pública.
4. **CONFECCIONESE**, el Contrato respectivo por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
6. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
7. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIALICIA BERNIZAGOSY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VZF/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado